

**MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE IFEMA MADRID**

**EXP.: 23/108 400004605**

**- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES.-**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

1. ¿Podrían enviar más información sobre los grupos de frío y del grupo Carrier?

**Respuesta IFEMA.**

Tal y como se indica en el apartado 3 ALCANCE DEL SERVICIO del pliego de prescripciones técnicas, los grupos de frío de las salas 1, 2 y 3 no están incluidos en el alcance del contrato.

2. Se entiende como excluido el montafurgonetas y cualquier otro ascensor/montacargas ¿podrían confirmarlo?

**Respuesta IFEMA.**

No está incluido dentro del alcance el mantenimiento de montafurgonetas y cualquier otro ascensor o montacargas.

3. Podrían enviar marca y modelo de las torres de condensación.

**Respuesta IFEMA.**

Modelos de torres por salas de máquinas.

Sala de máquinas 1

- Balsa de acumulación agua de obra (hormigón) Capacidad total del circuito 300 m<sup>3</sup> aproximadamente
- 7 Torres de Obra estructura de hormigón,
- Bomba de condensación en planta 0 sala de máquinas,
- Bomba de elevación de agua aspiración balsas de acumulación en planta 1 Exterior
- Motor, reductor axial y Ventilador planta 2 exterior.

Sala de máquinas 2

- Balsa de acumulación agua de obra (hormigón) Capacidad total del circuito 200 m<sup>3</sup> aproximadamente
- 4 bombas de condensación en planta 0. Equipos de producción Tubos y Tornillo no incluidos en el pliego

- 6 bombas en planta 1ª distribución a torres.
- 6 torres B.A.C. S-3574-PM, descarga en balsa de acumulación de agua por gravedad

Sala de máquinas 3

- 1 Torre B.A.C. S3644
- 2 bombas de condensación para la torre B.A.C. S3644
- 4 Torres B.A.C. S3754
- 4 bombas de condensación para la torre B.A.C. S3754

**Observación general sobre las torres de refrigeración.**

Del apartado 3 ALCANCE DEL SERVICIO, conviene aclarar con relación a los sistemas de refrigeración, que solo está incluido en el pliego de prescripciones técnicas, el mantenimiento de los equipos mecánicos del sistema de torres. Quedando fuera del alcance los tratamientos de controles fisicoquímicos y prevención de legionela según RD 487.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
28 de junio de 2023